

DIARIO DE PALMA.

MARTES 27 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 32 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
Sale la luna á 5 h. 57 ms. de la mañana y se pone á 9 h. 22 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 21 DE JUNIO.

Leemos en la *Gaceta* de los Tribunales: Algunos periódicos han dicho que tal vez el gobierno plantearia por un Real decreto el proyecto de ley constitutiva de Tribunales formado por la comision de Códigos, y cuya última parte insertamos hoy en nuestro periódico. Si nuestros informes no son inexactos, podemos asegurar que el gobierno en reforma de tanta importancia, solo ha querido entregar á la pública discusion este documento, y oír á la prensa y á los Tribunales para despues, con el concurso de los poderes constitucionales, y hechas las alteraciones convenientes, elevarlo á ley del Estado.

Por Real orden de 9 del corriente se ha dispuesto que se admitan 6 alumnos más en el cuerpo de ingenieros de la armada. Y por otra fechada el día 6 se declara subsistente por 15 años el privilegio de invencion á D. Juan Duran, vecino de esta corte, y autor de una máquina que llama de movimiento continuo.

Con objeto de facilitar á los tenedores de títulos del 3 p. c. interior y diferido el cobro del semestre, el Banco de San Fernando con fecha 14 de junio publicado el 15 ha resuelto admitir en la oficina de giros y descuentos de su Secretaría desde el día de la fecha los cupones de dichas rentas con baja de medio por ciento, en los términos siguientes:

1º Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas espresivas de los números y cantidades de aquellos.

2º Siendo indispensable para el abono del líquido de los mismos, que se reconozca su legitimidad, el pago por el Banco se efectuará al tercer dia, contado de su presentacion.

En estos últimos dias se han hecho varias prisiones, y citanse entre otras las de los señores Laberon, Lacorte y Soto. Al señor Orlando se le ha hecho salir para la Coruña.

Un diario de Cádiz dice que acaba de llegar á aquella capital en el vapor *duque de Riánsares*, el señor Bermudez de Castro, que se hallaba confinado en las islas Canarias.

Segun el estado oficial publicado en la *Gaceta* del 17 en el mes de mayo último, se ha comprado por las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, 8 mil 963 marcos, 2 onzas, 3 ochavas, 3 tomines y 11 granos de oro, y 16,955 marcos, 3 onzas, 1 ochava, 3 tomines y 10 granos de plata, y habiéndose acuñado en las mismas casas y dentro del propio mes, 15.464,900 rs. en monedas de oro de 100 reales, 2.694,020 rs. en monedas de 20 rs. y 1.440,670 reales en monedas de 10 rs.; lo que hace un total de monedas acuñadas valor de 19 millones 599,590 rs. vn.

Por real orden de 6 de junio actual se nombra para la plaza de inspector de la administracion de todas rentas del par-

tido de Tuy, con 8,000 reales, vacante por no haberse presentado á servirla al electo para ella, á D. Federico Vassallo y O' Lawlor, inspector cuarto cesante de la administracion de Hacienda pública de las islas Baleares.

El estado de la situacion del Banco español de San Fernando, comparado con el que se publicó el 10 de junio, demuestra que en la última semana se ha aumentado el metálico del Banco con 2 millones 43 mil 583 reales 33; y disminuidose la existencia en poder de comisionados en 1.817,844 rs. 4 mrs.; tambien han disminuido los efectos corrientes en cartera 450,844 rs. 16 mrs.; los depósitos 74,007 rs., y las cuentas corrientes 265,653 rs. 14 mrs. De forma que, comparado el activo de 20 del actual con el del 17, resulta una disminucion este último dia de la insignificante cantidad de 294,617 rs. 2 mrs.

Están dadas las órdenes para la marcha de la corte al Escorial. SS. MM. saldrán el lunes próximo á las tres y media de la madrugada. En cuanto á los señores ministros, no creemos esté resuelto todavía si todos ó una parte de ellos solamente se han de trasladar al real sitio de San Ildefonso. Los hermanos de S. M. el rey saldrán para la Granja pasado mañana juéves.

Hé aquí el programa que ha publicado la *Iberia*, periódico que en esta capital ha empezado á ver la luz pública:

- Moralidad, legalidad, economía.
- Independencia nacional.
- Constitución de 1845, como base de ulteriores reformas en sentido popular.
- Ampliacion del derecho electoral y regularizacion del ejercicio de este derecho.
- Incompatibilidad del cargo de diputado con los empleos públicos.
- Responsabilidad ministerial.
- Seguridad individual.
- Libertad de la prensa con jurado.
- Descentralizacion administrativa.
- Inamovilidad de la magistratura.
- Desamortizacion civil y eclesiástica.
- Abolicion, ó disminucion por lo ménos, de las contribuciones indirectas.
- Libertad prudente de asociacion y de cambio.

El *Siglo Médico* confirma lo que ha dicho antes otro periódico de la facultad, sobre que se pensaba suprimir la clase de ministrantes. El mismo *Siglo* cuenta que una de las personas encargadas en Madrid de proporcionar á los ministrantes la instruccion que necesitan segun reglamento, ha sido la primera que con un desinterés que la honra ha manifestado á la superioridad las faltas de que adolecia dicha instruccion.

Dícese que va á establecerse un telégrafo eléctrico de Madrid á la Granja en lo próxima jornada, á cuyo efecto comenzarán inmediatamente los trabajos.

Ha bajado dos cuartos el precio del pan, y es probable que muy pronto cueste aun mas barato, pues la cosecha, que puede decirse está ya asegurada, es de las ma-

yores que se han conocido, y el trigo, por lo tanto, tiene cada dia ménos valor en el morcado de Madrid.

Acaba de llegar á Cádiz, procedente de la Habana, el general Medinilla, gobernador que ha sido de Santiago de Cuba.

Valencia 13 de junio.

A ciento diez ó ciento veinte millones asciende la pérdida de la cosecha de la seda en esta provincia, segun el cálculo prudencial de los correos de la Lonja: de cincuenta á sesenta millones para los labradores y de igual cantidad para los fabricantes. En Carcagente está calculada la pérdida de aquellos infelices en unos tres millones de reales.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Del *Heraldo* tomamos lo siguiente:

Acerca de lo ocurrido recientemente en Filipinas, el *Galigani*, recibido hoy (20), con referencia al *Boletín Oficial* de Manila, dice que el teniente de carabineros D. José de la Cuesta, comandante del distrito de Nueva Ecija, se sublevó el 4 de abril en la poblacion de San Isidro, arrastrando á una parte de sus subordinados, y comenzando por apoderarse de los caudales públicos, dándose el título de capitán general de las islas. El pueblo no tomó la menor parte en la sedicion. Un anciano llamado Mucio, que se encontraba en la misma casa que Cuesta, le hizo observaciones sobre su extravío, y su respuesta fué asesinarlo bárbaramente. En cuanto al capitán general tuvo noticia de lo que pasaba en San Isidro, destacó fuerzas para sofocar la insurreccion, y á su llegada se les unieron todas las personas de aquella poblacion. Viéndose Cuesta perdido, y sin aguardar el ataque de las tropas, huyó á los montes con unos cuantos de los mas comprometidos. Los demas se entregaron sin la menor resistencia. A los pocos dias se presentaron en Manila furtivamente en casa del cónsul de Bélgica, Mr. Jenny, cinco individuos, entre los cuales se encontraba Cuesta, manifestando que venia á buscar asilo y proteccion. No se encontraba en casa á la sazón el cónsul, y habiendo llegado á poco rato y enterádose de quienes eran aquellos hombres, dió al momento parte á la autoridad, entregándolos inmediatamente. Acto continuo se procedió á la formacion del sumario, y vista la causa en consejo de guerra, fueron declarados, Cuesta y sus compañeros, reos de sedicion, asesinato y robo de caudales públicos; siendo condenados en consecuencia á la pena de muerte en garrote vil. La sentencia fué ejecutada el 11 en la plaza de Arroceros, habiendo formado el cerco destacamentos de todos los cuerpos y armas de la guarnicion. El capitán general publicó un bando declarando incusos en la misma pena á todos los que hayan tomado parte en la sedicion. Los reos ajusticiados se llamaban: el ya citado teniente Cuesta, Pedro de la Cruz, Mariano Beltran, Pablo Tinauín y Juan Valderrama. Nosotros podemos añadir algo mas.

Esa insurreccion, si es que así puede

llamarse, carece de importancia. Cuesta era un hombre desautorizado. Residente en España cuando la revolucion del 48, llevó á Filipinas el año 51, en que fué destinado á aquellas islas las ideas de la revolucion; pero sin recursos, sin popularidad, y sobre todo sin inteligencia, porque era hombre de pocos alcances, cuando quiso hacerse notable por una sublevacion, encontró la muerte. De poca gente pudo disponer, pero aun esa poca gente que le siguió en un principio, se negó á obedecerle cuando intentó hacerla verdugo de una persona de importancia del pueblo donde se sublevó. El, sin embargo, desempeñó el oficio de verdugo atreviendo con su espada á la persona que sus secuaces no habian querido fusilar.

Robó los caudales públicos, repartió el dinero entre los pocos que le seguian; pero estos en vez de pagarle con la fidelidad, se acordaron sin duda de que debian ser fieles á un elevado sentimiento y lo abandonaron. Viéndose entonces Cuesta comprometido se fué á Manila, en lugar de haber ido á ocultarse en alguna isla desconocida, y puso un oficio al cónsul ingles, pidiéndole proteccion, firmándose capitán general. El mismo fué portador de la comunicacion, pero habiéndose dirigido por equivocacion al consulado belga, y habiéndole hecho notar allí que se habia equivocado, contestó que le era indiferente dirigirse al cónsul belga ó al cónsul ingles. El cónsul belga no vió un estraviado político, sino un criminal, y lo entregó á las autoridades, para que espicara como espío, su crimen.

Cuesta era un mestizo á quien en cierta ocasion se le dió un ascenso en su carrera por solo un acto de arrojo, que era lo único que tenia en su hoja de servicios.

Odessa 2 de junio.

Una gran parte de los buques de la escuadra combinada ha dejado las aguas de Sebastopol para trasportar tropas de Constantinopla á Varna. En la costa de Circasia quedaban algunos vapores. Hoy ha sido enterrado el capitán del *Tiger*, Giffard. La tripulacion de aquel buque ha recibido su sueldo por intervencion del cónsul austriaco, y dentro de dos ó tres dias debe ser conducida al interior. El primer teniente del *Tiger* será trasladado á San Petersburgo y los demas oficiales á Moscow. La embajada rusa va á retirarse de Atenas. El cuerpo de dragones rusos tiene orden de avanzar á marchas forzadas hácia Moldavia. La frontera de Transilvania está cubierta de cosacos.

Palma

26 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Alonso de Medina, segundo comandante de la Bandera de Ultramar. Parada, el regimiento de Isabel II; hospital y provisiones, Asturias. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

CONTINUA LA SUSCRIPCION

PARA LA CASA DE MISERICORDIA DE ESTA CIUDAD por el pasado mes de mayo

que se publica de orden del señor primer teniente de alcalde de esta ciudad, encargado de la Alcaldia constitucional de la misma.

Lib. S. D.

Table with columns for names of benefactors and amounts. Includes entries like 'Un benefactor 1 12', 'Otro 15', 'D. Francisco Puigserver 1 8 6', etc.

Suma total de la cuestacion del mes de mayo. 795 5 7

NOTA. Ademas D. Jaime Giscafre hizo la limosna de una carretada de ajos.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN SIXTO PAPA, Y LOS SIETE DURMIENTES.

San Sixto papa I de este nombre, natural de Roma, el cual mereció por sus virtudes ser elegido en el año 130 sucesor de san Alejandro en el sumo pontificado, gobernando muy cerca de diez años con raros ejemplos de cristiana piedad, mereciendo en recompensa obtener la palma del martirio.

Los siete Durmientes, llamados Maximiano, Malco, Martiniano, Dionisio, Juan, Serapion y Constantino, que emparedados dentro de una cueva del término de Éfeso para que murieran en pena de profesar la fe cristiana, el Señor les conservó la vida por largos años, durmiendo un sueño tranquilo, hasta que quitadas las piedras que cubrian el boquero de su encierro, salieron de el ilesos, alabando y predicando á Jesus hijo de Dios vivo, por el cual murieron gloriosamente en medio de grandes tormentos.

GACETILLA.

NOMBRAMIENTO.

El Sr. D. Luis Barbarin y Vanrrell Pro., beneficiado en la parroquial iglesia de Santa Eulalia de esta ciudad, capellan penitenciario de número de la de San Gines de Madrid, y caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica; por Real decreto de 10 del actual ha sido nombrado canónigo de la Sta. Iglesia de Gerona. Felicitamos á S. M. por haber premiado los servicios, los méritos y las virtudes de un sacerdote tan distinguido, y á quien consideramos muy digno de mayores dignidades en su carrera.

FUENTE DE LA VILLA.

Hemos visto concluida la acequia subterránea que desde dicha fuente ha de conducir el agua

á esta capital; habiendo observado que á la estremidad, y junto al manantial, se ha construido una pequeña fachada que servirá, al parecer, de portal, y sobre él habrá una inscripcion que manifestará el dia de la conclusion de una obra tan larga como útil para la salud pública y abasto de esta capital y término.

REUNION Y NOMBRAMIENTOS.

Como anunciamos anticipadamente en nuestro Diario, se verificó, á las cinco de la tarde del viernes 25 del actual, la reunion de accionistas del Teatro, presidiendo el Gobernador de esta provincia Sr. Puigdorffila, siendo numeroso y animado el concurso. Quedaron elegidos para formar la Comision de las obras, los señores cuyos nombres estampamos á continuacion:

Señores

- Marques de Ariañy. D. José Cáceres.
D. José Quint Zaforteza. D. Jaime Rosselló.
D. Fausto Gual de Torrella. D. Mateo Ferragut.
D. Nicolas Ripoll. D. Pedro Miguel Bonafé.
D. José Villalonga y Aguirre. D. Gabriel Picornell.
D. Mariano Valentí. D. Bartolomé Fons.
D. Pascual Ribot y Ferrer. D. José Bordoy.
D. Antonio Jordá. D. Andres Torrents.
D. Domingo Coll. D. Pedro José Garcia.
D. Juan Bautista Bilon.
D. Miguel Palmer.

Quedó elegido depositario D. Domingo Coll.

Aplaudimos la idea de que esta Comision sea numerosa, porque como debe dividirse en varias secciones, seria pesado para éstos señores que tan bondadosamente aceptan un trabajo que no deja de ser fastidioso, el tener que formar parte de distintas secciones á la vez.

Ya tenemos fundados motivos para esperar que los trabajos para la reedificacion del Teatro se principiarán dentro de poco, atendiendo á la eleccion acertada de los señores que componen dicha Comision, y al recomendable patriotismo y celo que distingue á nuestro paisano el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia. Ahora sí que no sin fundamento podemos prometernos el que se realice una mejora que tiempo hacia se echaba muy de ménos en nuestra capital.

PESO DEL CARBON.

Segun noticias ha sido trasladado ese peso, interinamente, á la plazuela ó rinconada del ex-convento de Trinitarios. Bueno es siempre poder echar mano de una plaza, cuando otra está impedida.—Ahora pues que se está empedrando la calle que desde las platerías conduce á la plaza nueva, y no solo está intransitable, mas tambien lo estará algun tiempo, al ménos para carruages, para que no estropeen el piso, ¿por qué no se activa la rehabilitacion de la de los Lladones, acordada ya, bastante tiempo hace, por el M. I. Ayuntamiento, y garantido su coste por algunos vecinos; en cuya plaza podrian con facilidad ser trasportados no solo los efectos que han de venderse siempre, mas tambien interinamente los demas, que por razon de la obra espresada, no puedan ser acarreados con facilidad? El activar dicha rehabilitacion, es no solo conveniente, sino necesario hoy dia, y urgente por las circunstancias espresadas. Creemos por lo mismo se haria un bien á los trasportadores forenses y al público de esta capital.

FIESTA DE SAN JUAN.

Los vecinos de la iglesia de dicho nombre han querido no solamente tributar un solemne culto á su patrono, sino tambien adornar las calles inmediatas con vistosas colgaduras; tocando dos músicas por la noche sobre dos tabladros.

BAILE.

Con la animacion que siempre reina en tales casos, verificaron ayer tarde los vecinos del barrio de San Juan, en la plazuela de la Lonja, el baile que debia poner fin á la lujosa fiesta con que han querido este año atraerse los elogios de los palmesanos. El carácter verdaderamente mallorquin que tienen tales funciones, se ha manifestado hasta en el orden y tranquilidad con que aquel se ha llevado á efecto; y parecia imposible que en medio de una concurrencia de mas de dos mil personas, casi todas ellas del pueblo, hasta pudiesen oirse los requiebros con que una porcion de jóvenes alegres y amigos de la bulla premiaban la notable habilidad de alguna hermosa bailarina. Infinidad de sombreros volaron muchas veces á los piés de la que todos apellidaron sa nina des ball, y profusion

de confites que orgullosamente pisaba eran las pruebas mas patentes de su mérito.

Al anoecer se presentaron en el palco que les estaba destinado los Sres. Capitan general y Gobernador, con la familia del primero; y fueron saludados con la marcha real, que la orquesta espontáneamente tocó mientras el pacifico pueblo agitaba los sombreros, como una muestra del respeto que en todos casos le merecen las autoridades que saben hacerse dignas de él.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3560 se publica:

El anuncio para la subasta de la construccion de la estanteria para el archivo general de hacienda pública de esta provincia.

Una real orden relativa á los españoles que en clase de colonos quieran pasar á la isla de Cuba.

El plan de condiciones para el suministro en pública subasta á las tropas y caballos del distrito de Castilla la Nueva.

La nota de precios del mercado de Iviza correspondiente á mayo.

En el núm. 3561 se inserta:

Una comunicacion relativa á la celebracion de rifas, y á corregir y evitar abusos.

El reparto de los gastos del partido de Palma, Manacor, Mahon é Iviza, para el sostenimiento de pobres presos en sus cárceles: cubriéndose los de Inca con el sobrante de los dos años anteriores.

La real orden que dispone lo conveniente para el abono á los ayuntamientos ó recaudadores generales de las provincias del premio de cobranza del anticipo reintegrable.

Un aviso para que los aspirantes á la plaza de maestro mayor de 2.ª clase de obras de fortificacion y edificios militares de la Comandancia de ingenieros de esta plaza, presenten solicitud.

El extracto de la cuenta de los fondos provinciales, del mes de febrero próximo pasado.

REMITIDO.

Sr. editor del Diario de Palma: el remitido que V. insertó en su apreciable periódico del sábado 24 del corriente me obliga á dirigir á su autor la siguiente contestacion, que espero se servirá V. continuar, y le agradecerá este obsequio su atento servidor Q. B. S. M.—P. A. O.

En qué ley ó decreto está consignado que sea atribucion esclusiva de las Academias de medicina y cirugía el análisis de una sustancia sospechosa? No corresponde á todos los médicos lo mismo que á cualquiera farmacéutico, y aun con mayor razon á este último la parte ejecutiva ó sea el análisis, en los casos de envenenamiento, de las sustancias donde se sospecha el tósigo? Vea el autor del remitido lo que en su tratado de farmacia legal dice el Dr. D. Raimundo Tors, catedrático de la facultad de farmacia en la universidad de Barcelona: lea la obra de medicina legal publicada por el doctor D. Pedro Mata, catedrático de la de medicina en la universidad central, y se convencerá que ha cometido un error al suponer á las nombradas Academias únicas autorizadas para estos casos, y al dar el epíteto de personas estrañas á la medicina legal á todos los facultativos de los tres ramos de la ciencia de curar que no pertenezcan á aquellas corporaciones. El respetable loxicólogo Orfila no solo considera aptos para el exámen de una sustancia que se crea venenosa á los facultativos de todas clases, sino que avanzando mas, proclama el sufragio de todas las personas que por sus conocimientos puedan desempeñar este encargo en beneficio de la humanidad, aunque carezcan de título. El autor de este artículo que pertenece á la clase de farmacéuticos, sin disputar el derecho que asiste á los demas facultativos de la ciencia de curar, ha aceptado gustoso siempre que la autoridad judicial le ha cometido el encargo de analizar cualquiera sustancia.—P. A. O.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 27 del corriente á las doce de la mañana se despachará correo para Mahon. Palma 26 de junio de 1854.—El subinspector tercero de correos y postas—Diego Sanabria.

El miércoles 28 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona. Palma 26 de junio de 1854.—El subinspector tercero de correos y postas—Diego Sanabria.

El miércoles 28 del corriente á las cuatro de la tarde se despachará correo para Iviza. Palma 26 de junio de 1854.—El subinspector tercero de correos y postas—Diego Sanabria.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Mallorquin, su capitan D. José Estade, de Barcelona, con varios géneros.

Laud Santa Rosa, su patron D. Antonio Borja, de Sevilla, con trigo.

Polacra goleta Desamparada, su patron Miguel Mulet, de Águilas y Cartagena, con barrilla.

Javeque San Francisco, su patron Bartolomé Mesquida, de Barcelona, con quincalla y otros.

Palma 19 de junio de 1854.—El administrador—Perez.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el miércoles 28 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1; cuarto entresuelo.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscriptores de esta Compañia que en poder de D. Gregorio Oliver, banquero en esta isla, se hallan los recibos de anualidades pagaderos en fin del presente mes.

Al dar este anuncio creo conveniente participar á los interesados que sigue la compañía creciendo de una manera prodigiosa ascendiendo el capital en 1.º de junio á la considerable suma de noventa millones de reales, representado por quince mil ochocientas suscripciones.

La Tutelar es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interes compuesto entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional y que por consiguiente necesitan recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion complemento de la caja de ahorros y de las asociaciones de socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la península y en nuestras colonias de ultramar, al que han contribuido las Baleares con mas de ochocientos suscriptores y es la compañía española de su clase que cuenta con muy considerable diferencia con mayor número de asociados y mayor capital suscrito. Es de esperar que todos los suscriptores alentados por el lucro seguro que obtendrán, se apresurarán á satisfacer sus anualidades é influirán con sus amigos y conocidos para que se asocien á esta benéfica institucion, porque su mayor incremento les proporcionará mucha mas utilidad.

Las personas que deseen prospectos y esplicaciones acudan á la Administracion de Correos, ó á la calle de can N. Savella, núm. 45, manzana núm. 6.—El Subinspector—José G. Pellin.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.